



Ana Gabriela Vegas
Sergio Forero Quimbaya
Juan Felipe Guio
Juan Felipe Nivia
Juan Sebastián González



Resumen ejecutivo

Falta de experiencia en la industria: La especialización y la experiencia son piezas claves para el éxito de un proyecto de emprendimiento y en AGROMEDICOL somos conscientes de esto, sabemos que nos enfrentamos a una industria en crecimiento y nueva que posee muchas oportunidades pero que de igual manera tenemos que estar preparados para cualquier contrariedad que se pueda presentar en el desarrollo del proyecto.

En cuanto al cannabis con fines medicinales que va en pro de no generar efectos secundarios como por ejemplo extractos de cannabis rico en CBD que no genera contraindicaciones y cumple con un efecto más efectivo que los fármacos, y extractos de cannabis rico en THC que es psicoactivo pero se debe tratar con fórmula médica para evitar la dependencia; el cannabis cuenta con una amplia rama de beneficios para salud.

AGROMEDICOL ve que si existen bienes sustitutos a los fines que apunta el cannabis medicinal, pero no los ve como una amenaza ya que lo que genera el cannabis en la salud del ser humano son grandes beneficios, con cero dolor en los procesos de aplicación y uso en los pacientes que se van a tratar, sin generar contraindicaciones dando como resultados ventajas competitivas a los derivados del cannabis en comparación a los bienes sustitutos ya nombrados.

La producción mínima que tendrá Agromedical será de una cosecha cada 3 meses que en su peor escenario, teniendo todo en contra como lo es tener la pérdida de un 20% de la cosecha, que la planta no tenga el crecimiento esperado y tenga el mínimo de que es de 82g que es un escenario poco probable.

Ya que todas las grandes compañías se verían altamente atraídas a nuestra relación precio/calidad, además de esto daremos un descuento y venderemos la planta a 2.20USD el gramo.

Además de esto sabemos que existe algún cambio en las leyes colombianas que nos afecten o afecten la producción y ocasione que el desarrollo del proyecto no se desarrolle como lo esperado, la ley dice que los acreedores no pueden afectar el patrimonio personal y familiar de la persona que ha conformado ese esquema societario, además de esto otro aspecto muy importante es que no es necesario la creación de una junta directiva, logrando una limitación de responsabilidades que nos ayuda a reducir los riesgos para lograr avanzar en nuestro proyecto, es por esto la facilidad de escoger nuestras normas societarias que escogimos ser un empresa con modelo societario SAS.